

El pensamiento humano en la ciencia del derecho

Human thought in the science of law

Teódulo J. Santos Cruz ¹; Jenny E. Esquivel Córdova ²;

¹ Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Trujillo, Av. Juan Pablo II s/n – Ciudad Universitaria, Trujillo, Perú.

² Facultad de Derecho, Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, Panamericana Norte Km. 555 – Trujillo, Perú.

* Autor correspondiente: tsantos@unitru.edu.pe (T. Santos)

DOI: [10.17268/rev.cyt.2022.01.11](https://doi.org/10.17268/rev.cyt.2022.01.11)

RESUMEN

En la presente investigación con auxilio de la Neurociencia, Fisiología, Bioquímica y Biología molecular, se analizó el pensamiento como movimiento, creación o producto de las neuronas cerebrales, que permite diferenciar al derecho de las ciencias jurídicas y las instituciones con las que se interrelacionan, como producto de un pensamiento individual de cada ser humano. El objetivo fue definir y estructurar los niveles y dimensiones del pensamiento humano para la ciencia del derecho y ciencias jurídicas, a través de la historia de la humanidad. Se aplicó como método principal el método científico y como técnica la interpretación hermenéutica, a fin de centrar la lingüística en el uso técnico del objeto de estudio y su trascendencia en derecho, ciencias jurídicas e instituciones jurídico-constitucionales. Se concluyó que el pensamiento es un movimiento espacio-temporal de las neuronas cerebrales de los seres vivos, se materializa como sistema humano en función de los procesos de hominización y humanización del hombre, en la naturaleza, en la sociedad, en el trabajo en relación directa con el cosmos. Informamos la bibliografía que nos sirvió de base.

Palabras clave: ser humano; pensamiento; derecho.

ABSTRACT

In this research with the help of Neuroscience, Physiology, Biochemistry and Molecular Biology, thought was analyzed as movement, creation or product of brain neurons, which allows differentiating Law from legal sciences and the institutions with which they interrelate, as a product of an individual thought of each human being. The objective was to define and structure the levels and dimensions of human thought for the science of law and legal sciences, throughout the history of humanity. The scientific method was applied as the main method and the hermeneutical interpretation as a technique, in order to focus linguistics on the technical use of the object of study and its significance in law, legal sciences and legal-constitutional institutions. It was concluded that thought is a spatio-temporal movement of the brain neurons of living beings, it materializes as a human system, depending on the processes of hominization and humanization of man, in nature, in society, at work in direct relationship with the cosmos. We report the bibliography that served us as a basis.

Keywords: human being; thought; right.

1. INTRODUCCIÓN

La frondosa literatura sobre derecho y ciencias jurídicas, no precisa cuando el hombre empezó a pensar en ello, que necesidad tuvo para crear el derecho y no delimitar hasta hoy lo que es derecho y ciencias jurídicas, razón por la cual, existe una cultura difusa en la propia academia y a qué nivel técnico-científico se produce la simbiosis de estas instituciones que sostienen al Estado de Derecho, la democracia y la justicia estatal.

Tanto el derecho o las ciencias jurídicas si tienen soportes científicos y tecnológicos, entonces, es un producto nacional; y al serlo, su desarrollo técnico-científico se caracteriza a nivel de cada estado, por tener un lenguaje especializado en transición a un derecho regional, continental y mundial. En el caso peruano, necesitamos averiguar cómo se produce el pensamiento del derecho para tener una ciencia jurídica idónea, eficaz y eficiente para regular la conducta humana de su población con criterio de justicia, como atributo estratégico del estado para conseguir la felicidad de la población peruana, alejando la corrupción, la inseguridad ciudadana, el femicidio, el narcotráfico, entre otros.

Al respecto, diferentes autores tienen una concepción diferente del pensamiento, entre ellos:



Leibniz, citado en Bertolio (2013) señala que, el pensamiento humano se encuentra inevitablemente mediado por signos. A su vez, considera que la accesibilidad a las cosas se da por medio de las ideas, y esas ideas serán accesibles por medio de signos, de tal modo, que los signos con los que se cuenta pueden ser verdaderos e inclusive algunos serán falsos.

Según el filósofo Empédocles, citado en González (2013), afirma que los objetos emitían efluvios, los cuales son copias de esos objetos para cada modalidad sensorial y a través de ellos, llegaban al cuerpo. No obstante, aceptó la antigua idea griega de que era en el corazón o en el pecho donde se encontraba la mente, puesto que los efluvios que iban por el torrente sanguíneo se mezclaban en el corazón conformando el pensamiento.

Sin embargo, De Azcárate (1872) dividió al mundo del pensamiento en dos secciones: la primera sección abraza las figuras visibles, tales como las que los geómetras emplean, representando las ideas abstractas y las hipótesis, sobre la inteligencia que razona; la otra sección abraza los principios, las verdades eternas e inmutables y las ideas. El conocimiento, que tiene por objeto las hipótesis, es el razonamiento; y el que tiene por objeto las ideas, es la razón.

Este mismo autor afirma que para Descartes la cosa pensante es comprendida también como mente, entendimiento, alma o razón y, por otra parte, señala que es inherente a su esencia el dudar, entender, afirmar, negar, querer, no querer, imaginar y sentir. Descartes toma semejante variedad conceptual como la primera evidencia clara y distinta, criterio de la certeza. La determinación primaria del pensar en Descartes no es del todo evidente; sin embargo, conjuga todas aquellas nociones mediante los conceptos intuir y percibir, dándoles el sentido de principio.

Kohan (2011) manifiesta que, para Deleuze, filósofo francés contemporáneo, en su libro Diferencia y repetición, concebía el pensar como una especie de encuentro; entendía que el pensar es encontrar; es decir salir del lugar del pensamiento en que uno se encuentra para pensar de otra manera.

Para Hegel citado en Alvarez (2013), el pensamiento consiste en darse cuenta de sí mismo; este pensamiento como naturaleza inorgánica, como infinita reversión cósmica, es el pensamiento dormido, congelado, el cual no tiene conciencia de sí mismo. Posteriormente debe perfeccionar la idea, descubriendo como vida orgánica, como animal, que es ya una concentración frente a la reversión de lo material. En consecuencia, en medio de la naturaleza animal se descubre el hombre, quien es el sujeto que se da cuenta de sí mismo.

Esta investigación se orienta a encontrar que es el pensamiento humano en la ciencia del derecho y las ciencias jurídicas como un proceso sistémico, físico-químico-biológico y social de las neuronas cerebrales de los seres con vida o sistemas nerviosos en el contexto universal y existencia humana porque ahora existe el derecho de los animales y de las plantas.

Es necesario superar las definiciones, explicaciones e interpretaciones, barreras cognoscitivas – afectivas o psicomotoras que impiden construir lenguajes especializados para el desarrollo técnico-científico de los saberes humanos en el Perú, se oriente a ser un país desarrollado y emergente.

A través de la investigación, se articula una teoría del pensamiento para dinamizar los lenguajes diversos del derecho y de los diferentes sistemas jurídicos, que integran las ciencias jurídicas peruanas, hoy en falencia y dificultad de los doctrinarios peruanos para demostrar las bases teóricas-científicas del derecho y ciencias jurídicas identificadas con la realidad peruana.

En la presente investigación, la interrogante a resolver fue: ¿Cuál es el ser del pensamiento humano para el enfoque teórico-científico y tecnológico del derecho y ciencias jurídicas del Perú?

Se planteó como objetivo general, proponer la definición del ser del pensamiento humano, sus niveles y estructura dimensional para aplicarlo al Derecho y las Ciencias Jurídicas del Perú

2. MATERIALES Y MÉTODOS

- 2.1 **POBLACIÓN UNIVERSAL.** El universo de concepciones, doctrinas, leyes científicas, enfoques doctrinarios, categorías y principios sobre pensamiento y su estructura.
- 2.2 **POBLACIÓN MUESTRAL.** Abstracciones científicas sobre el pensamiento humano a partir de las neuronas cerebrales y como proceso físico-químico-biológico y social.
- 2.3 **MÉTODO CIENTÍFICO.** Porque partimos del hecho o dato material, observamos el modo de ser de la sociedad peruana, describimos, interpretamos y predecimos en el laboratorio abstracto del universo, la tierra y el hombre.
- 2.4 **TÉCNICA.** Usamos la interpretación hermenéutica porque solo la facilita, en este caso el conocimiento de la naturaleza del pensamiento humano, sus niveles y dimensiones.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados se plasman en imágenes que reflejan el objeto de estudio y materia de discusión.

3.1. El ser del pensamiento humano

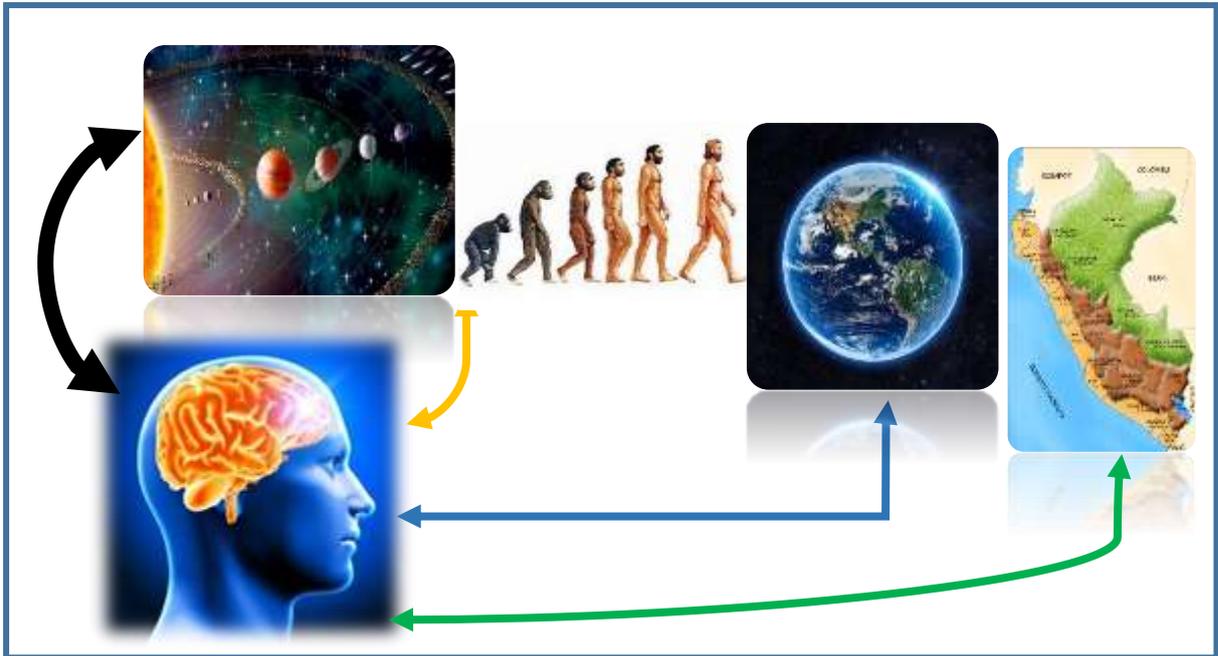


Figura 1. Proceso de evolución del pensamiento del hombre a partir del universo y su modo existencial.

El ser del pensamiento humano como objeto de estudio, se relaciona con la neurociencia, explica enfoques científicos sobre su definición, razón por la cual se cita a Arboccó (2016) quien manifiesta que “el hombre como homo sapiens, es el que sabe” sin embargo, al tener la naturaleza del hombre una cronología evolutiva, esto es que primero siente y luego piensa, entonces el hombre vendrá a ser un “sentidor” antes que sabio, posteriormente aparecerán los procesos cognoscitivos superiores, tales como: la imaginación, el análisis, la deducción y por último la razón. Este mismo autor, cita a Paul MacLean, quien realizó la clasificación del cerebro como triuno, esto es: “cerebro reptil, que regula elementos básicos de supervivencia; cerebro paleomamífero, que comprende el sistema límbico y resultado de ello, son las experiencias emocionales; y, cerebro neomamífero, concerniente a la neocorteza que nos permite la interpretación de lo acontecido y la toma de decisiones pensadas”.

Sin embargo, el ser humano pasa por períodos sensibles durante su desarrollo cognitivo, iniciándose desde las primeras etapas de su vida, donde se vinculan el aprendizaje con el cerebro como órgano receptor de estímulos encargado de realizar la selección, priorización, procesa información de registro, evoca, emite respuestas, consolida, entre otras funciones. De tal manera que, “el proceso de desarrollo cerebral es gradual y por ello las propuestas de aprendizaje deben ir de lo más simple y concreto a lo más abstracto y complejo”. Los procesos cerebrales, como la percepción, atención, pensamiento, memoria y lenguaje, están relacionados con el aprendizaje, específicamente, cuando el individuo realiza la acción de observar, leer, mirar, escuchar. (Perez et al., 2018).

En esta misma línea, Falco y Kuz (2016), consideran al cerebro como el órgano único en el ser humano con la capacidad de poder aprender y a la misma vez tiene la capacidad de engañarse a sí mismo; en consecuencia el denominado proceso de aprendizaje, supone la actuación conjunta del cuerpo y el cerebro, el cual tiene la capacidad de actuar como receptor de estímulos y entre sus funciones están la selección, realizar procesos de evocación, información, etc.

Desde esta perspectiva, se relaciona el aprendizaje con la neurociencia que como proceso cognitivo permite comprender el funcionamiento del cerebro y su papel importante en la adquisición de conocimientos nuevos. En tal sentido, la neurociencia es una disciplina que “involucra a la biología del sistema nervioso como a las ciencias humanas, sociales y exactas, que en conjunto representan la posibilidad de contribuir al bienestar humano por medio de mejoras en la calidad de vida durante todo el ciclo vital” (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, 2015, citado en Jiménez et al., 2019).

No obstante, el desarrollo de la neurociencia, está relacionado con el avance y perfeccionamiento de metodologías innovadoras y técnicas de neuroimagen, los que producen conocimientos significativos sobre el cerebro;

de tal manera, que este conocimiento se aplica para entender y tratar diversos trastornos y enfermedades cerebrales; estudiar su estructura química y las diversas funciones del sistema nervioso que brindan información necesaria para comprender el comportamiento de los seres humanos; y, se utiliza a nivel no médico, con la finalidad de medir el nivel de capacidades humanas que no son consideradas normales. (Salles, 2015)

Corresponde ahora presentar una teoría sobre la definición y estructura sobre el pensamiento humano para ser aplicado a la ciencia del derecho; entonces despejando e interpretando a los científicos citados anteriormente y sin cuestionar el objeto de estudio de la neurociencia, proponemos la siguiente definición: El pensamiento humano solo es un movimiento neuro-cerebral, dado en el espacio y tiempo de evolución del hombre a partir del paso de simio a humano, en función de la relación de dominio hombre-naturalezas-sociedad-trabajo y lenguaje, cuya aceleración está determinada por su subsistencia, este proceso de movimiento se conoce como la sinapsis que tiene la particularidad de ser genético como humano, pero específico y característico en cada ser humano por la naturaleza social del hombre.

3.2. Niveles y dimensiones del pensamiento humano

El pensamiento como proceso activo, se inicia en la relación hombre y universo para generar etapas o niveles de infinitas dimensiones abstractas que constituye el ser social o vida espiritual del hombre o de cada ser humano; esta concepción nos permite proponer una estructura de niveles y dimensiones del pensamiento como una sola unidad, pero analizando en partes, a fin de orientar la cualificación de la ciencia del derecho y sus ciencias jurídicas que histórica, etimológica y ontológicamente no es lo mismo.

En consecuencia, se propone como etapas o niveles secuenciales de tracto sucesivo o precluidos en la concepción sináptica, los indicados en la Figura 2.

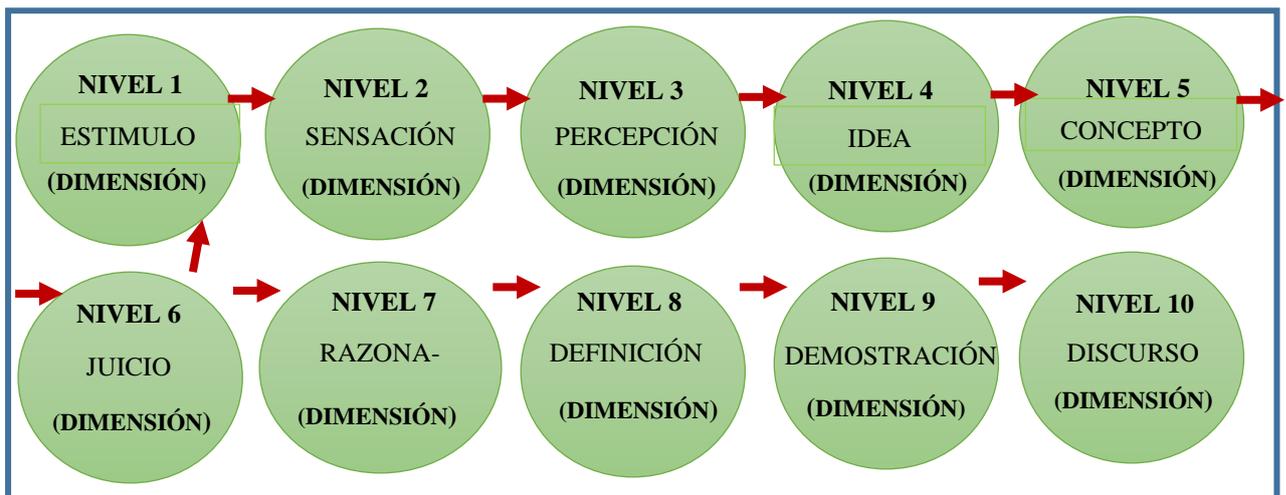


Figura 2. Procesos fisiológicos de la actividad psíquica del hombre.

En el proceso psíquico del hombre se tiene presente los mecanismos fisiológicos de la actividad nerviosa superior del cerebro que fortalece la presentación de nuestra propuesta y del resultado presentado en niveles y dimensiones del pensamiento; en esta discusión comentamos y citamos a renombrados investigadores sobre la materia.

Con respecto al cerebro humano, Mora (2017) precisa que es un centro de captación de la existencia humana y estímulo–aprendizaje para evolucionar, es donde se originan los pensamientos, las emociones, sentimientos, funciones ejecutivas como decidir, analizar, comparar, entre otros. Para tal efecto, se utiliza la neurociencia, que pretende conocer cómo funciona el cerebro, y responden ante determinados estímulos, acciones, metodologías, espacios, etc., que favorezcan al aprendizaje y enseñanza en general y de forma individual; que faciliten la localización de problemas neurológicos y psicológicos; que formen ciudadanos con pensamiento crítico donde encuentren el equilibrio entre la emoción y la cognición.

En consecuencia, la base de la neurociencia para la nueva enseñanza es la neurodidáctica, que pone de relieve la necesidad de desarrollar personas con un pensamiento crítico y creativo pues solo así podremos avanzar y cambiar lo que ya conocemos y adaptarnos al desarrollo y evolución del universo.

El pensamiento humano tiene en cada época una visión propia de los acontecimientos, preguntas y dificultades que se desarrollan en la sociedad; esto es consecuencia del cambio que existe en el pensar del sujeto; Betancur (2016) señala que “se puede pensar que el hedonismo, el pragmatismo y el facilismo de la sociedad actual es en muchos casos aparente; sin embargo, existen posiciones, ideas, visiones y juicios de los acontecimientos que rodea la vida cotidiana” esto permitirá que los individuos reflexionen de manera particular acerca de los temas que les conciernen.

Álvarez y Sebastián (2018) expresan que “la esencia humana, particularmente su pensamiento, sólo puede proceder de una reintegración en el ser humano de las propiedades de la vida social, objetiva en los aspectos de praxis, acción y lenguaje, y no de las propiedades del cuerpo humano”

En cuanto a las dimensiones, ideas como las de Schelling, 2012, citado en Miranda (2015), señala que no son creaciones mentales del hombre, porque sus actuaciones son consideradas como realidades infinitas, tal como lo visualiza un abogado, un físico, un doctor, o cualquier otro profesional (Fig. 3); de tal forma, que las decisiones en la vida permiten construir o deconstruir el yo. En tal sentido, desde el mundo objetivo, no se encuentra la diferenciación radical que existe entre lo ideal y lo real porque no presenta sometimiento; al contrario, se plantea realizar un esfuerzo para lograr de esta manera, que lo ideal se materialice, siendo lo finito una constante lucha entre la necesidad que aplasta al hombre y la libertad que lo engrandece; esta contradicción permite eliminar los límites de la finitud que en ocasiones parece insuperable.



Figura 3. Procesos mentales para comprender el derecho y las ciencias jurídicas

En el marco del derecho y las ciencias jurídicas, se propone un conjunto de definiciones que esclarecerán el tema de investigación:

Estímulo, es la reacción de los sentidos humanos a todo fenómeno hecho o evento externo y sutil que incita Investiga o provoca el ser humano en su existencia material y espiritual

Sensación, como acción inmediata los sentidos humanos bajo la dirección del cerebro captan el estímulo tanto en su esencia y forma para iniciar el proceso del conocimiento es un fenómeno interno captado por los sentidos que actúan como antena parabólica en el ser humano

Percepción, es entender o comprender la sustancia del estímulo captado por los sentidos y configura conjeturas sobre la naturaleza de tal hecho fenómeno o ente

Idea, bajo la percepción del fenómeno o entre nivel de pensamiento y en pleno proceso simbiótico con el lenguaje se identifica plenamente el hecho fenómeno o ente y se codifica para facilitar la función inmediata del pensamiento

Concepto, es ya la formalización lingüística del objeto o fenómeno, hecho o ente que genera a través del habla, poner un nombre en el contexto universal del lenguaje expresado ya en idioma

Juicio, en este nivel se articulan los conceptos, discerniendo o apreciando en múltiples dimensiones, las conjeturas, creencias, suposiciones que se tienen ya de los entes fenómenos o hechos que se inició en el estímulo y se fueron construyendo en los anteriores niveles del pensamiento

Razonamiento, razón racionalidad o raciocinio es un nivel del pensamiento que conjuga probabilísticamente los anteriores niveles con elucubraciones del colectivo o individuales de cada ser humano

Definición, es un constructo lingüístico categórico que sintetiza el proceso de aprehensión del ser humano de hecho, fenómeno, gente o suceso que procesaron los anteriores niveles y dimensiones del pensamiento; por ello, así está expresado y explicado la naturaleza propiedades, funciones y demás dimensiones en la contradicción de significados genéricos o significados específicos de cada saber humano

Demostración, como nivel súper a la definición, instauro, confirma y verifica lo que afirma del hecho, fenómeno, gente o suceso iniciado en el primer nivel también oferta muestras y pruebas para universo de interpretaciones conjeturales que se integran al universo de saberes humanos

Discurso, es el relato histórico genético del hecho suceso fenómeno o ente iniciado en el estímulo y construido simétricamente mediante la abstracción lingüística e idiomática el discurso en su forma lingüística toma múltiples acepciones en este caso la orientamos en dos dimensiones que se detallan:

A) La dimensión de la filosofía de la ciencia. Cuando el discurso se expresa como: concepción, doctrina, ley científica, corrientes o enfoques discursivos, categorías o principios, etcétera.

B) La dimensión social del discurso, se expresa en diversos conceptos de naturaleza polisémica:

Alocución	Defensa	Narración	Perorata
Apóstrofe	Disertación	Oración	Sofloma
Arenga	Filípica	Plática	Tratado
Catilinaria	Invectiva	Predica	
Conferencia	Loa	Proclaman	
Charla	Ditirambo	Panegírico	

4. CONCLUSIONES

El pensamiento es un movimiento sináptico de las neuronas cerebrales o de sus equivalentes en seres vivientes de naturaleza espacio-temporal, materializado como sistema psíquico en función de los procesos de hominización y humanización del hombre, en la naturaleza, en la sociedad, en el trabajo y en relación directa con el cosmos.

El pensamiento es tan difuso que cada nivel de expresión humana es universal, es decir a la “n” potencia, como base para el siguiente nivel, solo en lo que éste le pide y así a nivel sistémico.

Cada nivel estructura su propia dimensión y es captada por lenguajes especializados del universo de saberes humanos, en relación al objeto del conocimiento, tecnológico, científico, común, religioso o filosófico.

El pensamiento, sus niveles y dimensiones en el lenguaje especializado del derecho y las ciencias jurídicas que se inicia en esta investigación, es un reto universal para descubrir el carácter científico y tecnológico del derecho como necesidad existencial de la humanidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Álvarez, A.; Sebastián, C. 2018. El concepto dialéctico de internalización en Vygotski: aproximaciones a un debate. *Revista Psicología, Conocimiento y Sociedad*. 8(1):5-35
- Alvarez, H. 2013. *Filosofía del derecho*. Ediciones Jurídicas. Lima, Perú, 502 pp.
- Arbocó, M. 2016. Neurociencias, educación y salud mental. *Revista Propósitos y Representaciones*. Ene-Jun. Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Lima, Perú. 4(1):327-362
- Bertolio, M. 2013. Observaciones acerca del pensamiento ciego en Leibniz. *Revista Tópicos*. 44:149-175. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-66492013000100005
- Betancur, G. 2016. La ética y la moral: paradojas del ser humano. *Revista CES Psicología*. 9(1): 109-121.
- De Azcárate, P. 1872. *Obras completas de Platón*. Edit. Medina y Navarro. Madrid, España, 62 pp. Disponible en: <http://www.filosofia.org/cla/pla/img/azf07007.pdf>
- Falco, M.; Kuz, A. 2016. Comprendiendo el aprendizaje a través de las neurociencias, con el entrelazado de las TICs en Educación. *Revista Iberoamericana de Educación en Tecnología y Tecnología en Educación*. 17:43-51.
- González, L. 2013. Los orígenes del concepto de inteligencia: un recorrido epistemológico desde el mundo clásico hasta el siglo de las luces. *Revista Galego –Portuguesa de psicología e educación*. 21(1):35-47. Disponible en: https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/12604/RGP_21_2013_art_3.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Jiménez, E.; López, M; Herrera, D. 2019. La neurociencia en la formación inicial de docentes. *Revista Conrado*. 15(67):241-249 Disponible en: <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v15n67/1990-8644-rc-15-67-241.pdf>
- Kohan, W. 2011. Desafíos para pensar... la enseñanza de la filosofía. *Cuestiones de Filosofía*. DOI: 10.19053/01235095.v0.n11.2009.649.

- Miranda, H. 2015. Filosofía: una mirada al ser humano en diferentes épocas. Análisis de la libertad en los escritos de Federico Schelling anteriores a su obra de 1809. Investigaciones Filosóficas sobre la Esencia de la Libertad Humana y los objetos con ella relacionados. Revista Estudios Universidad de Costa Rica. 30:1-24. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5466925.pdf>
- Pherez, G.; Vargas, S; Jerez, J. 2018. Neuroaprendizaje, una propuesta educativa: herramientas para mejorar la praxis del docente. Revista Civilizar Ciencias Sociales y Humanas. 18(34):149-166
- Salles, A. 2015. La Neurociencia y la identidad: Un debate abierto. En: El Mejoramiento Humano. Avances, investigaciones y reflexiones éticas y políticas. Edit. Comares, S. L. España: 57-66. Disponible en: <https://www.uv.es/gibuv/BIOETICA2014.pdf>